



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008285-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de solicitudes recibidas, admitidas y cantidades efectivamente pagadas, a fecha de 4 de octubre de 2021, en relación al apartado "Servicios y medidas de refuerzo para la actividad empresarial" del Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores/as, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 25 de octubre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007808, PE/007817, PE/007895, PE/007921 a PE/008170, PE/008172, PE/008174 a PE/008177, PE/008180, PE/008191 a PE/008224, PE/008229 a PE/008264, PE/008266 a PE/008283, PE/008285 a PE/008321, PE/008327 a PE/008330, PE/008332 a PE/008337, PE/008341, PE/008345 a PE/008348 y PE/008350, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1008285, formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa Rubio Martín, D. Angel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a distintas cuestiones sobre el plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores/as, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de las crisis del COVID-19, en lo que se refiere al apartado de servicios y medidas de refuerzo para la actividad empresarial a fecha 4 de octubre de 2021.

En contestación a las preguntas con respuesta escrita señaladas, se comunica que en el apartado IV del Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores/as, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de las crisis del COVID-19 se incluyen actuaciones distintas a ayudas que deban solicitar las empresas.

En particular, las medidas con dotación económica que recoge son las relativas al refuerzo del servicio de Red Exterior y del servicio de oportunidades de negocio para



apoyo a la búsqueda de proveedores; estas medidas, según la información facilitada por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, se han ejecutado en su totalidad.

Valladolid, 2 de noviembre de 2021.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.